



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

Lista de Asistencia

Fecha: 25/Noviembre/2022

Tipo de Sesión: Extraordinaria

Número de Sesión: 13/2022

Tema: Treceava Sesión Extraordinaria correspondiente al período 2022

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN	CONTRALOR	
2	CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ	TESORERO	
3	GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER	OFICIAL MAYOR	Gabriela A Torres Alcocer
4	MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **14:42 (catorce treinta y cinco)** horas del día **25 (veinticinco)** del mes de **Noviembre** del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en las oficinas que ocupan el despacho de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Tecomán; ubicado en Medellín No. 280, Colonia Centro, se encuentran presentes los **CC. DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN**, titular de Contraloría Municipal, **LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ**, titular de la Tesorería, **LIC. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER**, titular de la Oficialía Mayor, la **LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA**, titular de la Unidad de Transparencia todos integrantes del Ayuntamiento de Tecomán con la finalidad de llevar a cabo la **Treceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán**, lo anterior con fundamento en los artículos 51, 52,53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida, Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis y en su caso aprobación del escrito **Oficio No 264/2022** de la Oficialía del Registro Civil donde solicita la Declaración de inexistencia de información, en atención al punto identificado como "23" la solicitud de información folio **060114422000098**.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- En uso de la voz, el Dr. Salvador Castañeda Meillón, en calidad de presidente del comité de transparencia, da la bienvenida a los miembros titulares del comité, procediendo al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Carlos Armando Zamora González, Tesorero Municipal, la Mtra. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor ambos en su carácter de miembros de este comité, la Lic. María Luisa Fernández Silva, titular de la unidad de transparencia en su carácter de secretaria ejecutiva del comité y el suscrito por lo que se declaró el Quórum Legal para dar por instalada la sesión.

SEGUNDO. - Para el desahogo de este punto el presidente del comité de transparencia solicita a la Lic. María Luisa Fernández Silva, secretaria ejecutiva del comité de transparencia y datos abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán, proceda con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

TERCERO. - En este punto del orden del día la Lic. María Luisa Fernández Silva, secretaria





ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ejecutiva, informa a los integrantes de este comité del escrito de solicitud de Declaración de Inexistencia remitido por la Oficialía del Registro Civil de este H. Ayuntamiento de Tecomán a la Unidad de Transparencia para su trámite y confirmación ante este el mismo, mediante el cual justifica y fundamenta su petición en los Artículos 9, 53 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, a través del **Oficio No. 264/ 2022**, en atención a la solicitud de información **06011442000098**, en específico del numeral identificado como "23" de la misma en el mencionado escrito señala los motivos, hallazgos y gestiones a manera acta de hechos sobre la búsqueda exhaustiva de la información solicitada y señala los fundamentos para solicitar a este comité se confirme su solicitud en los términos planteados en dicho documento y sus anexos que acreditan la búsqueda exhaustiva de la información, para agotar todos los medios requeridos por la legislación en la materia.

Una vez que se llevó a cabo el análisis de las consideraciones planteadas en el escrito antes mencionado, en uso de la voz el Dr. Salvador Castañeda Meillón, Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán, solicita a los integrantes del comité la discusión y en su caso la confirmación de la declaración de inexistencia de la información realizada por el Oficial del Registro Civil respecto a la cual los miembros del comité acordaron y resolvieron:

1. **RESOLUCIÓN 01:** Se confirma la solicitud de Declaración de Inexistencia de información total para la solicitud de información identificada con el folio **060114422000098**, respecto al numeral 23 de la misma, solicitada por la Oficialía del Registro Civil del Ayuntamiento de Tecomán por unanimidad de votos, esto De conformidad con el ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA TOTAL DE INFORMACIÓN DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 060114422000098 EN LO REFERENTE AL PUNTO IDENTIFICADO COMO "23" el cual se agrega con sus anexos al presente para acreditar lo ya expuesto en esta acta. -----

QUINTO. - Dentro de este punto del orden del día el presidente del Comité de Transparencia en uso de la voz, pregunta a los presentes si llegara a existir algún tema sobre el que deseen informar o agregar a lo que los miembros del comité contestaron que no.

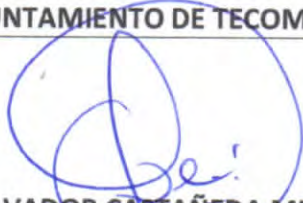



SEXTO. - Como último punto el Lic. Salvador Castañeda Meillón, en calidad de presidente del comité de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Tecomán, procede a clausurar formalmente la sesión, siendo las 15:28 (**quince veintiocho**) horas del día 25 (veinticinco) de **Noviembre** de 2022 (**dos mil veintidós**), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia.-----





**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**



FIRMAS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ Y CONTRALOR MUNICIPAL
 LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL
 MTRA. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER INTEGRANTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR
FIRMA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA

La presente hoja de firmas corresponde a la Resolución de inexistencia total respecto el punto Número "23" de la solicitud de información 060114422000098 con verificativo el día 25 de Noviembre de 2022

MLFS/SCM



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

ACUERDO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA DE LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA TOTAL DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 060114422000098 EN SU NUMERAL NÚMERO IDENTIFICADO COMO "23" -----

VISTOS: Tecomán, Colima 25 de noviembre de 2022, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 28 fracción 11, 51, 53, 54, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima, sesiona para resolver sobre la solicitud de confirmación de inexistencia de información, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El 24 de Noviembre de 2022 se recibió para estudio del Comité de Transparencia y Datos Abiertos de este sujeto obligado el Oficio NUM. 264/2022 De la Oficialía Del Registro Civil a través de cual se solicitó la confirmación de Inexistencia de Información total referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el folio 06011442000098 en lo que respecta al numeral identificado como "23" de la misma que a la letra dice:

"23.- En caso de no contar con la información de los actuales propietarios; exhiba el o los LIBROS DE TÍTULOS DE LA OFICIALÍA DEL JUZGADO REGISTRO CIVIL; en los cuales se hacían las anotaciones de los propietarios de las fracciones del panteón del recuerdo hasta su cierre. "

SEGUNDO: Por lo notificado y a petición de lo mencionado en el Oficio 264/2022 se debe solicitar al Comité de Transparencia se someta a discusión para realizar la resolución respectiva de la información inexistente.

En consecuencia, el Comité de Transparencia sesionó con la finalidad de analizar la confirmación, modificación o revocación de la solicitud de inexistencia de información de acuerdo con los planteamientos del Oficio citado. En el mismo se agregó un acta de hechos mediante la cual se informaron los hallazgos y se expusieron las diligencias que se llevaron a cabo para localizar la información de la solicitud que nos ocupa. Insertándose a continuación dichos documentos a manera de 5 imágenes:-----





Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



Oficio N° 264/2022

Asunto: Solicitud de inexistencia de información

LICDA. MARIA LUISA FERNANDEZ SILVA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE TECOMAN, COLIMA.
PRESENTE.-

Por este medio y en atención al Oficio UT/231-2022 a través del cual solicita la respuesta a la solicitud de información del área de mi competencia, de acuerdo a los términos de la solicitud de información folio 06011442000098 y a la instrucción de la Secretaría de este Ayuntamiento respecto a la atención de la solicitud mencionada. Me permito hacer de su conocimiento que se procedió a realizar una búsqueda de la información solicitada en dicho folio de solicitud de información, no obstante en el caso del numeral 23 de la misma que a la letra dice:

"23.- En caso de no contar con la información de los actuales propietarios; exhiba el o los LIBROS DE TÍTULOS DE LA OFICIALÍA DEL JUZGADO REGISTRO CIVIL; en los cuales se hacían las anotaciones de los propietarios de las fracciones del panteón del recuerdo hasta su cierre. "

A efecto de proporcionar cabal respuesta a la solicitud le manifiesto lo siguiente:
Se ha realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos y demás fuentes disponibles para el caso que pudiesen contar con dato alguno que arroje la probable existencia de tal información, dando como resultado la inexistencia total de información. No se localizó expresión documental alguna referente al punto identificado como "23.-" respecto a los libros de títulos de Oficialía del juzgado del registro civil que en los que se hacía anotaciones de los propietarios de las fracciones del panteón del recuerdo hasta su cierre"

Derivando en cero (0) registros, debido a lo manifestado se elaboró un "Acta de Hechos" con el objetivo de acreditar la búsqueda exhaustiva, en la que se informan los hallazgos sobre la búsqueda y la no localización de la información solicitada que se anexa a continuación en documento de 3 hojas.

En este sentido solicito a través de su conducto se ponga a consideración del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mi petición de CONFIRMAR la inexistencia de información total en los términos planteados en el Acta de Hechos y que resuelva en consecuencia de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 54 fracción II y el Artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima.

"2022: Año de la Esperanza"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



Hago propicia la ocasión para acotar que se dio vista a la contraloría municipal al respecto de los hallazgos expresados con antelación mediante oficio identificado como Oficio N° 263/2022 para los fines conducentes al respecto.
Sin más por el momento agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Tecomán, Col. A 23 de Noviembre del 2022.

LIC. EFRAÍN DÍAZ GUTIÉRREZ
Oficial del Registro Civil



OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL
DE TECOMÁN



Recibi: Mariana Felez
24/Nov/2022 10:00 hr
con 3 hojas anexas

C.c.p.- Archivo

"2022: Año de la Esperanza"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



---ACTA DE HECHOS---

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 15:00 (quince) horas del día 17 del mes de Noviembre del año 2022 reunidos en las oficinas que ocupan el despacho de la Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tecomán; ubicado en Medellín No. 280, Colonia Centro, se encuentran presentes los C.C. Marco Antonio Muñoz Rodríguez, coordinador administrativo adscrito a la Secretaría y Luis Ángel Aguilar Elísea, auxiliar administrativo de la Dirección de Recursos Materiales, y el suscrito todos integrantes del H. Ayuntamiento de Tecomán con la finalidad de llevar a cabo el análisis de los hallazgos obtenidos de la búsqueda del archivo físico en donde se conserva los archivos con la información de trámite y concentración, así como en el archivo electrónico y bases de datos de la Dirección de la Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tecomán cuya búsqueda resultó necesaria para dar cabal cumplimiento a la solicitud de información pública 060114422000098, en su numeral identificado como "23" reunidos todos a efecto de realizar las declaraciones y diligencias conducentes con la finalidad de dejar constancia en la presente acta de lo siguiente. -----

El día 02 de Noviembre del 2022 fue girado el Oficio UT/231-2022 de la Unidad de Transparencia, mediante el cual se solicitó la atención de la solicitud de información de mérito, con la finalidad de dar total cumplimiento y atender el requerimiento de información que nos ocupa, el suscrito acompañado de los servidores públicos mencionados realizamos una búsqueda exhaustiva en el archivo que ocupa la Oficialía del Registro Civil desde las 15:00 a las 18:30 horas del día 17 de Noviembre del presente con el fin de localizar información pública referente a la solicitud de información folio 060114422000098 de acuerdo a lo señalado en el punto identificado como "23.-", "23.- En caso de no contar con la información de los actuales propietarios; exhiba el o los LIBROS DE TÍTULOS DE LA OFICIALÍA DEL JUZGADO REGISTRO CIVIL; en los cuales se hacían las anotaciones de los propietarios de las fracciones del panteón del recuerdo hasta su cierre. "tanto en los repositorios institucionales de información electrónica (registros y bases de datos) como en los documentos de archivo de trámite y concentración de la Oficialía del Registro Civil de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

"2022: Año de la Esperanza"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



Posteriormente el día 18 de Noviembre de la presente anualidad procedimos a realizar una nueva búsqueda en las instalaciones que ocupan el despacho de la Oficialía del Registro Civil, igualmente acompañado de los C.C. Marco Antonio Muñiz Rodríguez, coordinador administrativo adscrito a la Secretaría y Luis Ángel Aguilar Elísea, auxiliar administrativo de la Dirección de Recursos Materiales, para continuar con la nueva búsqueda exhaustiva en el archivo desde las 15:30 a las 18:00 horas, en los términos ya planteados de la solicitud que nos ocupa, dicha búsqueda se realizó tanto en los repositorios institucionales de información electrónica (registros y bases de datos) como en los documentos de archivo de la Oficialía del Registro Civil de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Subsiguientemente se realizó una búsqueda en las instalaciones que forman parte de este ente público que albergan el archivo de las dependencias que conforman este Ayuntamiento ubicado en Río Lerma 48 Colonia INDECO los días 21 y 22 de Noviembre para realizar dicha búsqueda nuevamente ambas de las 15:30 a las 17:30 horas y acompañado por los funcionarios ya señalados.

Concluyendo lo siguiente:

No se localizó expresión documental alguna referente a los documentos que se solicita exhibir: "los LIBROS DE TÍTULOS DE LA OFICIALÍA DEL JUZGADO REGISTRO CIVIL; en los cuales se hacían las anotaciones de los propietarios de las fracciones del panteón del recuerdo hasta su cierre" derivando en ningún registro en nuestros archivos y/o base de datos que no fue localizada la información relacionada con la materia de la Solicitud y que se acreditó la búsqueda exhaustiva realizada por el suscrito y los funcionarios de este sujeto obligado que colaboraron en la búsqueda, mismos que rebuscamos en el archivo físico y electrónico perteneciente a la Oficialía del Registro Civil, colmándose las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se efectuó la búsqueda. De igual manera la información solicitada al no encontrarse en archivos físicos y/o electrónicos no puede ser repuesta o generada con el objetivo de suplir la documentación no localizada ya que la misma ya cumplió con sus propósitos administrativos y de acuerdo a los indicios se refiere a documentación los periodos de las décadas de 1960-1970. Se informan los hallazgos referentes al punto 23 de la solicitud de información que nos ocupa.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

"2022: Año de la Esperanza"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

6



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



Se fundamenta la presente en los Artículos 9, 53 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Manifestado lo anterior se da por concluida la presente acta, firmando para constancia lo expuesto, tanto al margen como al calce los que intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Tecomán, Col. A 22 de Noviembre del 2022.

LIC. EFRAÍN DÍAZ GUTIÉRREZ
Oficial del Registro Civil



OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL
DE TECOMÁN

LIC. MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ
Coordinador Administrativo de la Secretaría

LIC. LUIS ANGEL AGUILAR ELISEA
Auxiliar Administrativo de Recursos Materiales

"2022: Año de la Esperanza"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

Obtenido el informe descrito, la Unidad de Transparencia lo turnó a este Comité de Transparencia y Datos Abiertos, para ser analizado y se emita la resolución pertinente. De acuerdo a los siguientes:



CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán es competente para resolver la inexistencia de información respecto a la solicitud identificada como 060114422000098 en su numeral "23" fundamentando su actuar en lo estipulado en los artículos 51,53, 54, y 145, de la Ley de Transparencia y acceso de la Información Pública de Estado de Colima.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS.

Del análisis integral de la solicitud de inexistencia llevado a cabo por este Comité y el acta de hechos agregada al Oficio No.264/2022 de la Oficialía del Registro Civil área que se presume competente de resguardar la información materia de este acuerdo, de acuerdo con los indicios de los documentos requeridos donde se detalla el proceso que se siguió para localizar la información y de la cual se desprende que no se encontró información correspondiente al punto identificado con el numeral "23" ,cuyo detalle de no localización se señala en el Acta de Hechos anexa al presente y que después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva, minuciosa y profunda tanto en los archivos físicos como electrónicos. Derivando en cero registros. El comité de Transparencia reconoce que se llevaron a cabo los procesos administrativos necesarios para localizar lo concerniente al requerimiento de información materia de esta Resolución y se colmaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que la búsqueda fue efectuada. En este sentido, la citada solicitud de inexistencia de información se encuentra debidamente fundada y motivada, citándose al efecto las disposiciones jurídicas aplicables de la Ley de Transparencia que autorizan la declaración de inexistencia de la información, encuadrándose al efecto de las normas con los hechos, circunstancias y motivos del caso concreto; consecuentemente, se demuestra que la información encuadra en las hipótesis de declaración de inexistencia de la información previstas en la ley.

Por lo que la Oficialía del Registro Civil se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la información faltante de entregar al solicitante, por no existir en sus archivos, garantizando al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que estas fueron las adecuadas para atender y dar cumplimiento siguiéndose el criterio de búsqueda exhaustiva. Aunado a lo anterior se dio vista a la Contraloría Municipal al respecto de los hallazgos de no localización para los fines conducentes al respecto, esto mediante el Oficio 263/2022. Derivando en una **resolución de inexistencia total**, ajustándose a lo señalado en los artículos 9,53 y 145 de la ley estatal en la materia. Por lo anteriormente fundado y expuesto, este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán:



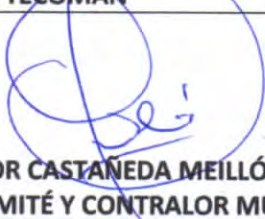
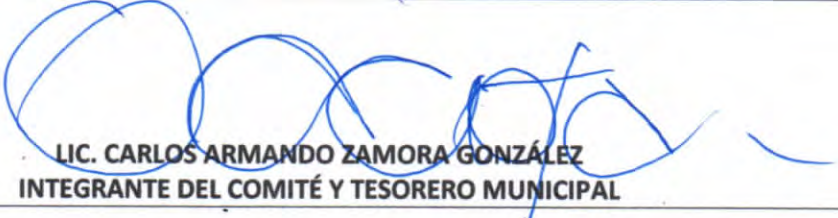
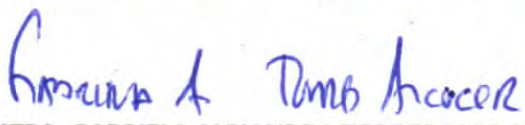
Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

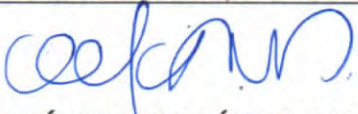
RESUELVE:

PRIMERO. Este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán, es competente para conocer de la presente determinación de inexistencia de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 9, 51, 53, 54 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. De conformidad con las razones expuestas y fundamentaciones legales exhibidas.

SEGUNDO. Este comité de Transparencia **aprueba y confirma** por unanimidad la resolución de inexistencia total, solicitada por el Oficial del Registro Civil Mtro. Efraín Díaz Gutiérrez.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al solicitante con sus agregados. Así lo resolvieron los integrantes del comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán el 25 de noviembre de 2022.

FIRMAS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ Y CONTRALOR MUNICIPAL
 LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL
 MTRA. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER INTEGRANTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

FIRMA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA

La presente hoja de firmas corresponde a la Resolución de inexistencia de información del Comité de Transparencia con verificativo el día 25 de Noviembre de 2022.

